300

Ayuntam(ien)to

En la villa de Cazalla en la cassa de ayuntam(ien)to della en diez
y seis dias del mes de noviembre de mill e seiscientos y diez y nueve años
se juntaron la justicia y regimiento desta dicha villa para que vz.
tratar y conferir cosas tocantes al servicio de Dios nuestro señor y de su mag(esta)d y
bien de esta republica es a saber

Jacome de Vacamonte alcalde por ausencia del s(eño)r don Luis de
... regidor gobernador desta villa por su mag(esta)d

Gines de Lamina regidor y regidor

Pedro de Marañon ...

don Pedro Mexia Rodriguez

Miguel de Camer

Juan Ventura comunero

don Pedro Ximenez Mexia

P(edr)o Navarro Galindo

don Miguel Conejero ...

y estando en este estado vino don Fern(an)do de Montalvo alcalde ...

el licen(cia)do Pedro Ximenez

Carta del reyno que escrivio sobre los millones y pragmaticas

Viose en este ayuntam(ien)to una carta del reyno escrita
ansi a la muy noble y leal villa de Cazalla
... acordose se responda a la dicha carta y para este efecto se
se cometio al s(eño)r P(edr)o Navarro Galindo regidor = y en quanto
a la consulta que contiene se acuda a su mag(esta)d de millones esta villa
correspondiendo a su obligacion y titulo de la carta de muy noble y leal
... de acudir con la puntualidad con todo su posible al
servicio de su mag(esta)d ansi en esto como en todo como siempre lo a hecho
... en este libro de ayuntam(ien)to con lo que se respon
diere ... que en el tiempo ... servicio de millones
... de millones para
que ... de manifiesto ... de millones cada
... necesarios = ... particular ... fuerza
... como esta villa es
... que nunca
... nobleza ... a su mag(esta)d en
tiempo de paz y guerra ...
... fuerza

... una peticion de Domingo ... mayordomo ...